



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA

FIJACIÓN EN LISTA, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO General del Proceso y ley 2213 de 2022

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	VENCIMIENTO
54001315300120160012800	EJECUTIVO HIPOTECARI	ANDREA TARAZONA RAMÍREZ	G&B PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	RECURSO DE REPOSICION	23/04/2024
54001315300120180003300	EJECUTIVO	BANCO ITAU CORBANCA COLOMBIA	MANUEL ALBERTO GRANADOS TORRES	LIQUIDACION DE CREDITO	23/04/2024
54001315300120230018400	EJECUTIVO	JUDITH ARELIS OLIVARES Y OTRO	EDINSON PIZA MARQUEZ Y OTRO	LIQUIDACION DE CREDITO	23/04/2024
54001315300120190006100	VERBAL REGULACION CANON	BANCO DAVIVIENDA S.A	ALVARO ORESTE DONADIO C. Y OTRO	LIQUIDACION DE COSTAS	23/04/2024

EL TERMINO DE TRASLADO A QUE SE REFIERE ESTA LISTA, EMPIEZA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN, ESTO ES A PARTIR DEL 19 DE ABRIL DE 2024.
FECHA DE PUBLICACIÓN 18 DE ABRIL DE 2024 – HORA 8:00 AM

MARÍA EMPERATRIZ GUTIERREZ ALVAREZ

Secretaria

Firmado Por:

Maria Emperatriz Gutierrez Alvarez

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 001

Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7e7151340991b3145e3d1412a02827de93a9f17bcd4f5013894081cd0d9da0**

Documento generado en 17/04/2024 09:21:12 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>